



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1200-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de noviembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, en el Artículo 246° del Título XIV, referido a Ayudante de Catedra, del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 3660-2024-UNHEVAL, del 03.OCT.2024, establece que: "El ayudante de cátedra que cumpla satisfactoriamente con su labor, será acreedor a una Resolución de Decano de agradecimiento y felicitación a nombre de la Facultad, ratificado mediante Resolución Rectoral, la cual será válida para la exoneración del pago por derecho de **bachiller**, si es por un semestre académico, y exoneración del pago por derecho de **título profesional** en caso exista una renovación para el segundo semestre";

Que la decana de la Facultad de Psicología, mediante Oficio N° 317-2024-UNHEVAL-PSIC-D, del 11.NOV.2024, remite a la vicerrectora académica para su ratificación la Resolución N° 115-2024-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, RECONOCER Y FELICITAR a los siguientes estudiantes, que durante el año académico 2023, semestre I y II, ejercieron AYUDANTÍA DE CATREDRA en la Facultad de Psicología, con responsabilidad y esmero, cuyo nombres se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 2219-2024-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 1181-2024-UNHEVAL, del 25.NOV.2024, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL al Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, vicerrector de investigación, por los días 27 y 28 de noviembre de 2024;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR**, en parte, la Resolución N° 115-2024-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 27.MAR.2024, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que reconoció y felicitó, por acuerdo de Consejo de Facultad, a los estudiantes, que, durante el año académico 2023, semestre I y II, ejercieron AYUDANTÍA DE CÁTEDRA en la Facultad de Psicología, con responsabilidad y esmero; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	SEM.	DOCENTE
1	ALBINO TIBURCIO, FLOR BERLINDA	INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA I	I-23	Dra. Rosario Sanchez Infantas
2	ALBINO TIBURCIO, FLOR BERLINDA	ACTIVIDADES PSICOFORMATIVAS	II-23	Dra. Rosario Sanchez Infantas
3	VASQUEZ MOLINA, MIRIAN WENDY	TÉCNICAS PARTICIPATIVAS Y DINÁMICAS DE GRUPOS	II-23	Dra. Rosario Sanchez Infantas
4	MELGAREJO ALARCON, DARLENNE MICHELLE	PSICOLOGÍA EDUCATIVA II	I-23	Mg. Leo Cisneros Martinez
5	HUAMAN RAYMUNDO, KARLA MAYTE	INVESTIGACIÓN PSICOLOGICA I	I-23	Dr. Miguel Carrasco Muñoz
6	HUAMAN RAYMUNDO, KARLA MAYTE	INVESTIGACIÓN PSICOLOGICA II	II-23	Dr. Miguel Carrasco Muñoz
7	ARSAPALO CISNEROS, DENIS	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	I-23	Dr. Miguel Carrasco Muñoz
8	ARSAPALO CISNEROS, DENIS	PSICOLOGÍA DE LA VIOLENCIA	II-23	Dr. Miguel Carrasco Muñoz

NYTM/mlcb



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1200-2024-UNHEVAL****-02-**

- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, Decanato de la Facultad de Psicología, la Dirección General de Administración, la Unidad de Grados y Títulos y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DE VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA**
RECTOR (E)**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ-OCI- OGCalidad
Transparencia-DIGA
UGyT.-DAySA
DFFsc.-UT.-UFRCYDD
Interesados.-Archivo

Lo que transcribo a Lic. para su
conocimiento y fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL